

VISTO:

Los artículos 47 y 61 de la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDOS:

Que durante los días 27 de marzo al 1 de abril se llevó a cabo los “Juegos Evita De Playa 2022” en Mar De Ajo, donde nuevamente la Natación Adaptada chaqueña estuvo presente con una delegación de nadadores y nadadoras en Aguas abiertas Adaptadas y Convencionales, para jóvenes de entre 16 a 21 años de edad;

Que la delegación de la provincia del Chaco estuvo integrada por Lucas Romero, Ludmila Rippel, Patricio Franco e Ingrid Funes, con la coordinación de la Licenciada en Educación Física Lilian Barrientos;

Que Patricio Franco pudo subirse al podio obteniendo la medalla de oro en la categoría S11, 12,13, mientras que Ingrid Funes subió al podio para colgarse la medalla de bronce en la categoría S 14;

Que este evento es un ejemplo de integración e inclusión en el deporte, una herramienta muy útil para desarrollar estos valores en la sociedad;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARA**

- 1) Felicitar a la delegación chaqueña de natación que participó en los Juegos Evita de Playa 2022, realizados en Mar de Ajó, desde el 27 de marzo al 1 de abril.
- 2) Destacar que el evento deportivo posibilita desarrollar la integración e inclusión a través de esta herramienta.
- 3) Remitir copia al Instituto del Deporte Chaqueño y a cada integrante de la delegación.
- 4) De forma.